

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1019

Número de Repertorio: 2187

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1019 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307196392	CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA	PROPIETARIO RECTIFICANTE
1300121108	MERO SANTANA PEDRO VICENTE	PROPIETARIO RECTIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2052906000	48006	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Fecha inscripción: lunes, 28 marzo 2022

Fecha generación: lunes, 28 marzo 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

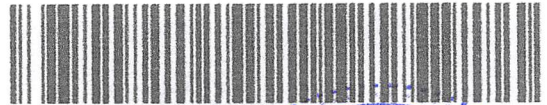


3 2 2 1 6 2 1 E V S N D U O





Factura: 001-002-000014706

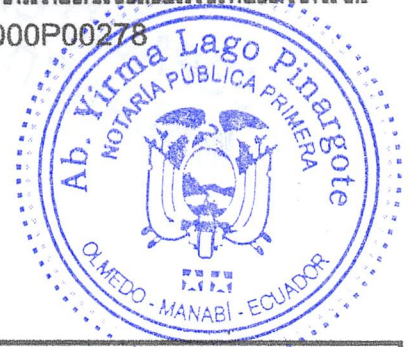


20221318000P00278

NOTARIO(A) YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE

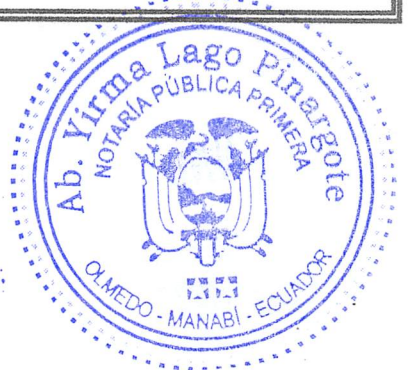
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN OLMEDO

EXTRACTO



Escritura N°:	20221318000P00278						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2022, (14:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO SANTANA PEDRO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300121108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307196392	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		OLMEDO		OLMEDO /PUCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL
CANTON OLMEDO
AB. YIRMA MIROSLABA LAGO
PINARGOTE
CALLE ULPIANO PAEZ
OLMEDO – MANABI – ECUADOR
FONO: 052334371 / 0997981084
e-mail: yirmalago_0463@hotmail.com



LIBRO DE PROTOCOLOS

CODIGO NUMERICO 2022-13-18-000-P00278

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

**CELEBRADA POR LOS CONYUGES PEDRO
VICENTE MERO SANTANA Y CRUZ
HERMINIA CABAL BURGOS.-
CUANTIA: INDETERMINADA.
DI 2 COPIAS**

En la Ciudad de Olmedo, cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ante mí; **ABOGADA YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE, NOTARIA PUBLICA UNICA TITULAR DEL CANTON**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges **PEDRO VICENTE MERO SANTANA Y CRUZ HERMINIA CABAL BURGOS**, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación patrón costanero y ejecutiva del hogar, domiciliados en la Parroquia Tarqui, sector Colinas de Rocafuerte, Avenida Maria Auxiliadora, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, de transito por este Cantón Olmedo, teléfono # 0995345307 y 052382977, correo electrónico: cruzcabal.1967@hotmail.com, idóneos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, **quienes en mi presencia y**



Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR

personalmente han presentado sus cédulas de ciudadanía, para lo cual en virtud del artículo **seis**, inciso **segundo** de la Ley del Sistema Nacional del Registro de datos públicos, se deja constancia de la autorización expresa de los compareciente, para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, y proceder a descargarla para que pueda ser agregada a esta escritura como habilitante, en acatamiento a la Resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis **(078-2016)**, del Consejo de la Judicatura, **doy FE**. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **Rectificación de Medidas y Linderos**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta, la misma que copiada textualmente dice así: **SEÑORA NOTARIA PUBLICA DEL CANTON**.- Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas puestas a su cargo una de **Rectificación de Medidas y Linderos**, de un predio, ubicado en el sitio **“Colinas de Rocafuerte”**, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta , Provincia de Manabí, que se sujetará bajo la modalidad presencial, al tenor de las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Interviene a la celebración del presente acto, por sus propios derechos, los señores cónyuges: **PEDRO VICENTE MERO SANTANA Y CRUZ HERMINIA CABAL BURGOS**, ecuatorianos, mayores de edad, a quienes en lo posterior los denominaremos: **LOS COMPARECIENTES/RECTIFICANTES**.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTE**.- Los Comparecientes **adquirieron un bien inmueble** ubicado en el sitio **“Colinas de Rocafuerte”**, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, adquirido mediante compra hecha al Banco del Pacífico S.A, según consta de la escritura pública de Compraventa, celebrada en fecha veintisiete (27) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante



la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, é inscrito dicho instrumento público en el Registro correspondiente, en fecha ocho (08) de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho (1998), con el numero **mil trescientos ochenta y nueve (1389)**, repertorio general con el número de partida **dos mil novecientos cincuenta y cuatro (2954)**, folio **928 y 928**; y, compra hecha al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, según consta de la escritura pública de Compraventa y Unificación, celebrada en fecha nueve (09 de septiembre del dos mil catorce (2014), ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, é inscrito dicho instrumento público en el Registro correspondiente, en fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil catorce (2014), con el número **tres mil ochocientos noventa y un (3891)**, repertorio general con el número de partida **siete mil uno (7001)**, folio **76231 y 76253**; Predio que mide **1129.98m2** y sus linderos son los siguientes: **FRENTE**: 27.7 m - Lindera con Avenida María Auxiliadora; **ATRAS**: 44.4 m - Lindera con Propiedad del Conjunto Habitacional Las Acacias número dos; **COSTADO DERECHO**: 33 m - Lindera con propiedad del Conjunto Habitacional Las Acacias número dos; y, **COSTADO IZQUIERDO**: 38.8 m - Lindera con Calle Pública. Propiedad que en la actualidad se encuentra **libre de gravamen**, los demás antecedentes constan en el certificado de historia de la Propiedad que para el efecto se adjunta.- **CLAUSULA TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los comparecientes al presente acto, **en su calidad de propietarios**, libres y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción de ninguna naturaleza, tienen a bien **RECTIFICAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS** del predio descrito en la cláusula segunda de antecedentes de la presente minuta; puesto que por un error involuntario en el título original de dicho predio, se hizo constar una medida y linderos de forma errada; por lo tanto, y de acuerdo al levantamiento planimétrico autorizado mediante tramite

des- 3

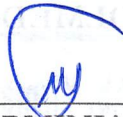


RMLE00009-17032022 por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD – MANTA, se pudo constatar que las medidas y linderos del lote son las siguientes: COSTADO IZQUIERDO: 36.80m - Lindera con calle A. Ortiz; COSTADO DERECHO: 33.00m - Lindera con conjunto habitacional las acacias; ATRÁS: 44.70m - Lindera con conjunto habitacional las acacias; y, FRENTE: 26.41m - Lindera con Avenida María Auxiliadora. ÁREA TOTAL: **1139.48m²**. Todo lo cual lo DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con pleno conocimiento de las Penas del Perjurio establecidas en la Ley vigente.- **CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA**.- La cuantía del presente acto, por su naturaleza es **Indeterminada**.- **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN**.- Los intervinientes al presente acto aceptan lo estipulado en este contrato en todas sus partes, por estar realizado en forma legal y por convenir a sus intereses.- **CLAUSULA SEXTA: MARGINACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR**.- En virtud del presente instrumento público desde ya se le solicita al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, proceda a marginar la presente Escritura Pública de Rectificación de Medidas y Linderos en el correspondiente registro a su cargo. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Atentamente, (firmado), Ilegible. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la **ABOGADA YULI KATHERINE CABAL ANGULO, CON MATRICULA PROFESIONAL NO. 13-2020-64. DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR**. La cuantía del presente contrato por su naturaleza es **INDETERMINADA**. Previamente a la celebración de éste instrumento se pagaron los Impuestos de Ley. Se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial vigente. Quedan agregados a mi

registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Leída que fue la presente escritura pública **en forma física** de principio a fin y en alta y clara voz, por mí la Notaria a la interviniente, está la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, se ratifica y firma por consecuencia en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública Única Titular del Cantón Olmedo, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.-



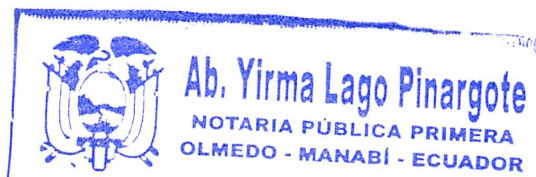
SR. PEDRO VICENTE MERO SANTANA.-
CEDULA No. 130012110-8
COMPARECIENTE.-



SRA. CRUZ HERMINIA CABAL BURGOS.-
CEDULA No. 130719639-2
COMPARECIENTE.-



AB. YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE
LA NOTARIA PÚBLICA ÚNICA TITULAR
DEL CANTON OLMEDO,

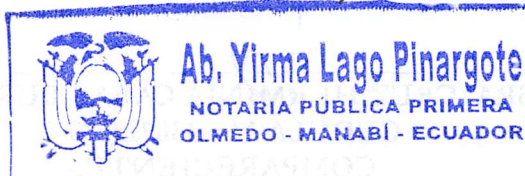


ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL que se otorgó ante la Abogada Yirma Mirosalaba Lago Pinargote, en su calidad de Notaria Única Titular del Cantón del Protocolo de **ESCRITURA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, OTORGADA POR LOS CONYUGES PEDRO VICENTE MERO SANTANA Y CRUZ HERMINIA CABAL BURGOS, A FAVOR DE LOS MISMOS**, documento que se encuentra en el Registro de Protocolo a mi cargo, celebrada el veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil veintidós (2022) con el numero 20221318000P00278, y en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo como Notaria Pública Primera Titular de este Cantón.

Olmedo, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós. **DOY FE.-**




AB. YIRMA LAGO PINARGOTE
NOTARIA PÚBLICA UNICA TITULAR DEL CANTÓN
OLMEDO,





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
86953	2022/03/18 16:26	18/03/2022 04:26:00p. m.	780323	2022
CONTRIBUYENTE		CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA C.I.: 1307196392		
CLAVE CATASTRAL		020529060000000000		
UBICACION		Direccion: TARQUI / COLINAS ROCAFUERTE COLINAS DE ROCAFUERTE AVENIDA MARIA AUXILIADORA		
DETALLE		COLINAS DE ROCAFUERTE AVE MARIA AUXILIADORA		

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
		(-)Descuento \$ 0.00
		(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Emisión 0.00	
	(+)Interés 0.00	
	(+)Coactiva 0.00	
SUBTOTAL 1 3.00		USD 3.00
SUBTOTAL 2 3.00		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL







Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

N° 00009-17032022

Manta, jueves 17 marzo 2022

AUTORIZACIÓN

En atención al trámite **RMLE00009-17032022**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MERO SANTANA PEDRO VICENTE (C.C. 1300121108)**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN**, de un lote asignado en **COLONAS DE ROCAFUERTE AVENIDA MARIA AUXILIADORA**, ubicado en **COLINAS ROCAFUERTE**, de la parroquia **TARQUI** del cantón Manta, con clave catastral **N°2-05-29-06-000**, que según ficha registral **N°48006**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Compra venta autorizada en Notaría Primera del cantón Manta el 27 de agosto de 1998 e inscrita en Registro de la propiedad el 08 de septiembre del 1998).

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°48006

FRENTE:	27.7 m -- Lindera con Avenida María Auxiliadora.
ATRAS:	44.4 m -- Lindera con Propiedad del Conjunto Habitacional Las Acacias número dos.
COSTADO DERECHO:	33 m -- Lindera con propiedad del Conjunto Habitacional Las Acacias número dos.
COSTADO IZQUIERDO:	38.8 m -- Lindera con Calle Pública.
ÁREA TOTAL:	1129.98m²

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERO CIVIL VERA ZAVALA VICTOR HUGO, CON REGISTRO PROFESIONAL 1009-15-1388344, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE MERO SANTANA PEDRO VICENTE (C.C. 1300121108):

IZQUIERDO:	36.80m - Lindera con calle A. Ortiz
DERECHO:	33.00m - Lindera con conjunto habitacional las acacias.
ATRÁS:	44.70m - Lindera con conjunto habitacional las acacias.
FRENTE:	26.41m - Lindera con Avenida María Auxiliadora
ÁREA TOTAL:	1139.48m²

*Este documento tiene una validez de 9 meses y 14 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Código Seguro de Verificación (CSV)

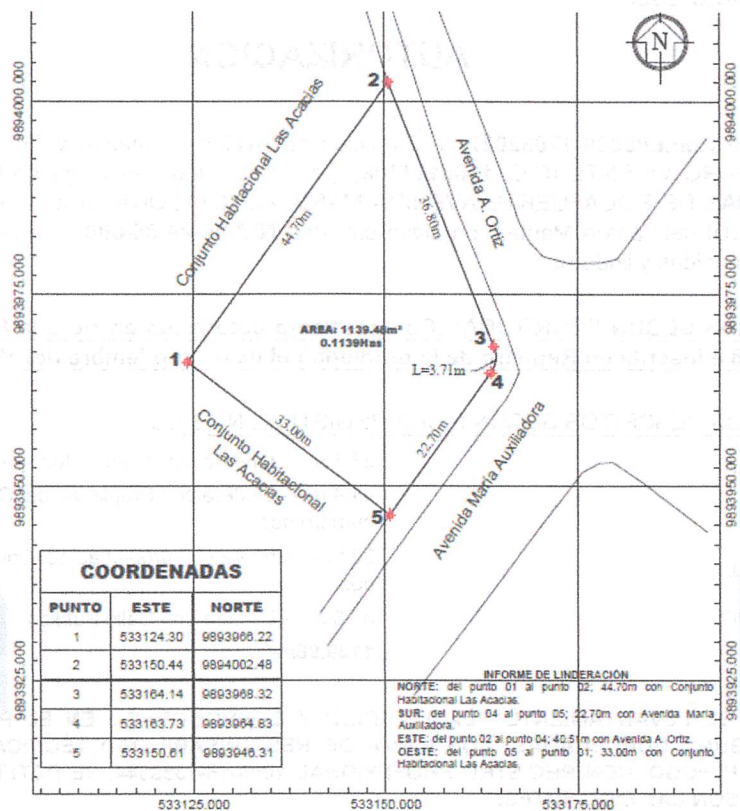


1116521JI29BQDI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Anexo 1 - Gráfico del lote



Anexo 2 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 2052906000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, que no se detallaban correctamente en escritura. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono al igual que la medida de los linderos se encontraban erróneos.



MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

48006

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005196

Certifico hasta el día 2022-02-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 23 septiembre 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la avenida María Auxiliadora del barrio Colina de Rocafuerte

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Unificación del lote de terreno ubicado en la avenida María Auxiliadora del barrio Colina de Rocafuerte, de la Parroquia tarqui del Cantón Manta, quedando una área total de mil ciento veintinueve metros cuadrados noventa y ocho centímetros cuadrados, cuyas medidas y linderos son:

Frente: Veinticuatro metros setenta centímetros- Avenida María Auxiliadora.

Atras: Cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros- Propiedad del Conjunto Habitacional Las Acacias número dos.

Derecho: Treinta y tres metros- propiedad del Conjunto Habitacional Las Acacias número dos.

Izquierdo: treinta y ocho metros ochenta centímetros- Calle Pública.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPROVENTA	1389 martes, 08 septiembre 1998	928	928
COMPRA VENTA	COMPROVENTA Y UNIFICACIÓN	3891 martes, 23 septiembre 2014	76231	76253

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPROVENTA

Inscrito el: martes, 08 septiembre 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 agosto 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Banco del Pacífico Sociedad Anónima, representado por el Ing. Frank Velásquez Morillo. Un bien inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui, cantón Manta. En el cuerpo de terreno descrito se incluye la residencia tipo villa. El predio descrito tenía inscrita con fecha 8 de Septiembre de 1998 bajo el N.- 766 Hipoteca Abierta a favor del Banco del Pacifico. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 5 de Abril de 1999 bajo el N.- 192 celebrada ante el Notario Primero del canton Manta con fecha 29 de marzo de 1999.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPROVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 23 septiembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

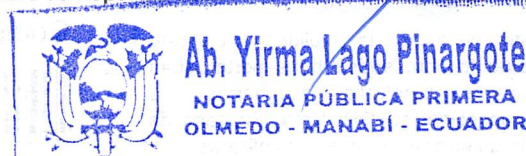
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Número de Inscripción : 3891

Folio Inicial: 76231

Número de Repertorio: 7001

Folio Final: 76253



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 septiembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION. El Gobierno Municipal de Manta, vende el excedente de trescientos setenta metros cuadrados y cuarenta y seis centímetros cuadrados. En esta misma escritura la Señora Cruz Herminia Cabal Burgos expresa que es propietaria de un bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con una área de setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados cincuenta y dos centímetros cuadrados area que se unifica con el excedente que se adquiere en esta compraventa quedando un área total Unificada de: Mil ciento veintinueve metros cuadrados noventa y ocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO SANTANA PEDRO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: **Número de Inscripciones:**
 COMPRA VENTA 2
 Total Inscripciones >> 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO SANTANA PEDRO VICENTE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005196 certifico hasta el día 2022-02-11, la Ficha Registral Número: 48006.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 2 2 1 6 F X O 2 7 M B



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032022-000009

N° ELECTRÓNICO : 217748

Fecha: 2022-03-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-29-06-000

Ubicado en: COLONAS DE ROCAFUERTE AVENIDA MARIA AUXILIADORA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 1129,98 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1307196392	CABAL BURGOS-CRUZ HERMINIA
1300121108	MERO SANTANA-PEDRO VICENTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 140,343.52

CONSTRUCCIÓN: 98,935.87

AVALÚO TOTAL: 239,279.39

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 39/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116521JI29BQDI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> o por
validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-03-18 11:43:13

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ENCUENTRO EN EL CENTRO DE LA PÁGINA

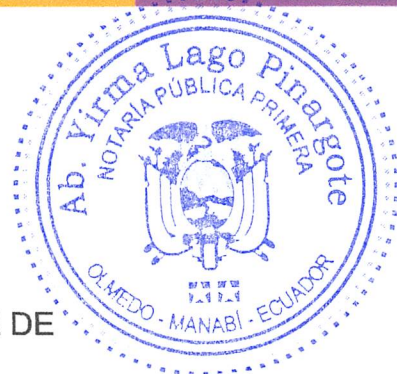
ESPANOL
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BLANK

N° 032022-060295

Manta, viernes 18 marzo 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓNLA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-29-06-000 perteneciente a CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA con C.C. 1307196392 Y MERO SANTANA PEDRO VICENTE con C.C. 1300121108 ubicada en COLONAS DE ROCAFUERTE AVENIDA MARIA AUXILIADORA BARRIO COLINAS ROCAFUERTE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$239,279.39 DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 39/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1609427PKYGFC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 032022-060290

Manta, viernes 18 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO SANTANA PEDRO VICENTE** con cédula de ciudadanía No. **1300121108**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 18 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1609374LRJ66S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DECOLOMBIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN LAMPA
ESPACIO EN
BLANCO

000000-000000-00

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130012110-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO SANTANA
PEDRO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CRUZ HERMINIA
CABAL BURGOS





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PATRON COSTANERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO DELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA HELICELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-10

A1111A1111



DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



doce - 12

**Ab. Yirma Lago Pinargote**
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300121108

Nombres del ciudadano: MERO SANTANA PEDRO VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PATRON COSTANERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 1999

Datos del Padre: MERO DELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTANA HELICELDA

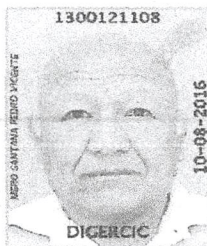
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2022

Emisor: VERONICA JANE ZAMBRANO MACIAS - MANABÍ-OLMEDO-NT 1 - MANABI - OLMEDO



N° de certificado: 223-694-37451



223-694-37451

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



dece
Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
OLMEDO - MANABI - ECUADOR





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300121108

Nombre: MERO SANTANA PEDRO VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2022

Emisor: VERONICA JANE ZAMBRANO MACIAS - MANABÍ-OLMEDO-NT 1 - MANABÍ - OLMEDO

N° de certificado: 228-694-37458



228-694-37458



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130719639-2



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABAL BURGOS
CRUZ HERMINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
BELLAVISTA
FECHA DE NACI. NTO 1967-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO VICENTE
MERO SANTANA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
V3444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABAL MENENDEZ ROGERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURGOS QUIROZ ROSA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-10



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307196392

Nombres del ciudadano: CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO SANTANA PEDRO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 1999

Datos del Padre: CABAL MENENDEZ ROGERIO

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: BURGOS QUIROZ ROSA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2022

Emisor: VERONICA JANE ZAMBRANO MACIAS - MANABÍ-OLMEDO-NT 1 - MANABÍ - OLMEDO

N° de certificado: 221-694-37517



221-694-37517

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307196392

Nombre: CABAL BURGOS CRUZ HERMINIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2022

Emisor: VERONICA JANE ZAMBRANO MACÍAS - MANABÍ-OLMEDO-NT 1 - MANABÍ - OLMEDO

N° de certificado: 223-694-37494



223-694-37494

